LITORALPRESS

Fecha: 03-12-2020 **Visitas:** 697.475 **Favorabilidad:** ☐ No Definida
Fuente: La Tercera Online
Título: **Navidad y Año Nuevo tendrán aforo máximo de 30 personas**

Link: https://www.latercera.com/nacional/noticia/navidad-y-ano-nuevo-tendran-aforo-maximo-de-30-personas/OVYHJS62YJEC3B5XNKWHPLTV3M/

Navidad y Año Nuevo tendrán aforo máximo de 30 personas

jueves, 3 de diciembre de 2020, Fuente: La Tercera Online

Son 55 las comunas en Fase 4 que optan a esa convocatoria. En zonas en Transición y Preparación, las reuniones se acotaron a 15 y 20 asistentes, respectivamente, como tope. Anticipándose a las reuniones sociales y familiares que tradicionalmente ocurren durante este mes, el gobierno anunció medidas especiales para Navidad y Año Nuevo , que incluyen un límite a los aforos permitidos para las distintas comunas, dependiendo de la situación epidemiológica que tengan y su avance en el plan Paso a Paso. Así, mientras en las comunas que estén en Cuarentena no estarán permitidas las reuniones con personas ajenas a cada domicilio, en las zonas en Transición podrán congregarse 15 personas; en Preparación, un total de 20, y en Apertura Inicial, un máximo de 30. En ambas fechas, además, se modificará el horario del toque de queda para las comunas de las fases 2, 3 y 4. En el caso de Nochebuena, este será desde las 2.00 hasta las 5.00 del día 25 de diciembre, en tanto que para Año Nuevo comenzará el 1 de enero a las 2.00 y durará hasta las 7.00. Durantes estos dos feriados, además, se prohibirán los eventos masivos. También, a objeto de restringir los desplazamientos interregionales durante el último día del año, el gobierno acordó instalar cordones sanitarios en macrozonas del país, los que regirán desde el miércoles 30 de diciembre a las 18.00 hasta las 5.00 del sábado 2 de enero. "Estos cordones se van a instalar en las regiones Metropolitana, de Valparaíso, La Araucanía y en el Gran Concepción", dijo la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, quien, además, explicó que esta movilidad busca evitar desplazamientos masivos de personas que viajen por pocas horas y que pudieran causar aglomeraciones: "A los lugares de balneario o donde hay fuegos artificiales la mayor parte de la gente viaja el mismo día, en buses o autos, a ver el espectáculo, pero muchas veces no tienen dónde alojarse y eso puede producir aglomeraciones, por lo que el riesgo sería mucho mayor". Además, habrá un permiso especial para Navidad para las comunas que estén en cuarentena: en Comisaría Virtual se habilitará un permiso especial para visitar a adultos mayores. Verano sin discotecas El plan del gobierno extendió hasta el 28 de enero la prohibición de funcionamiento de pubs y discotecas, para evitar el riesgo de propagación del virus en estos recintos. "Debemos aprender de los errores de otros países para no repetirlos", dice el académico de la Usach Claudio Castillo, aludiendo a las zonas de Europa donde el pasado verano abrieron pubs y discotecas. "De acuerdo a estudios recientes, lugares cerrados y sin ventilación natural implican mayores riesgos de contagio, salvo que funcionen con un aforo mínimo. Y en el caso de discotecas o bares, si además se asocia el consumo de alcohol, puede disminuir la percepción de riesgo". Mientras Michel Serri, infectólogo de Clínica Dávila, planteó que "mantener el cierre de estos locales me parece una muy buena medida. Pero los aforos que se fijaron para Navidad y Año Nuevo siento que son muy altos.

Pensar en una reunión de 30 personas implica la agrupación de varias familias o grupos, y eso puede ser más complejo", sostuvo A su vez, la epidemióloga de la Universidad Católica Catterina Ferreccio fue más cauta: "No porque se entregue el permiso hay que tomarlo. Yo recomendaría que las personas de grupos de riesgo, principalmente, no participen de reuniones masivas y que la gente se mantenga con su familia directa. Nos hemos cuidado por nueve meses, aguantémonos los último que quedan. Las fiestas de fin de año pueden ser peligrosas si se reúnen personas que no han estado en contacto".